

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

MOLGAS ENERGIA, S.A.U., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de generación eléctrica mediante cogeneración, en la carretera Santa Cruz, kilómetro 3, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Portillo de Toledo 28 de julio de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 7341